



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; nueve de noviembre de  
dos mil veinte.


Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-  
034/2020, derivado del Expediente  
TEECH/JDC/009/2020.

Parte Actora: Agustina Díaz Núñez y/o Javier Núñez Pérez  
y/o Rafael Núñez López y/o Marcela Pérez Núñez y/o Gloria  
Díaz Gómez y/o Julio Girón Pérez y/o Norma Girón López,  
en su carácter de ciudadanos indígenas tzotziles y  
Regidoras y Regidores de Mayoría Relativa representación  
proporcional y suplentes respectivamente todos del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chalchihuitán,  
Chiapas.

Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del Estado  
de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público  
en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a nueve de noviembre de dos mil veinte, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el nueve del mes y año en que se actúa, dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el cuadernillo de antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a NOTIFICAR en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN que se fija en los ESTRADOS de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

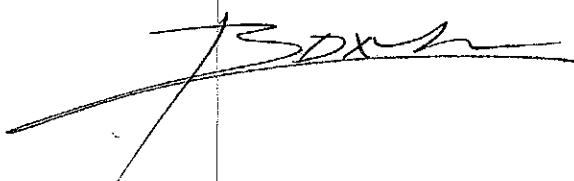
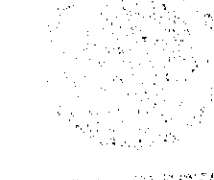
  
Licenciado Francisco Javier García Álvarez.  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-034/2020  
derivado del Expediente TEECH/JDC/009/2020.

El nueve de noviembre del dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en el artículo en los artículos 105, numeral 3, fracción XIV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, y 36, fracción X, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Presidenta, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 23:05:00 veintitrés horas con cinco minutos y cero segundos del seis de noviembre del año en curso, suscrito por el licenciado Humberto de Jesús Sulvaran López, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, y anexo consistente, sentencia de fecha seis de noviembre del año en curso en archivo PDF, y recibido por el Oficial de Partes de este Tribunal Electoral, el día en que se actúa a las nueve horas con dieciocho minutos. Conste.

  
  
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,  
Chiapas; nueve de noviembre del dos mil veinte.

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de nueve de los corrientes, constante de una foja útil, impresa de un solo lado, remitida vía correo electrónico, por el licenciado Humberto de Jesús Sulvaran López, Actuario de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en, Xalapa de Enríquez, Veracruz, anexo al mismo archivo digital PDF, que contiene la sentencia de fecha seis de noviembre del dos mil veinte, constante de ocho fojas útiles, contando la certificación; al efecto, con fundamento en los artículos 104, numeral 12, fracciones I, XV, XVII y XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA**:---

--- **Primero.**- Téngase por recibida la referida cédula de notificación y anexo que lo acompaña, por medio del cual el Actuario de la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, notifica la sentencia dictada el seis de noviembre del año en curso, en el expediente SX-JDC-211/2020, Incidente sobre Cumplimiento de Sentencia-1 en la que determinó: "... **ÚNICO.** Es **improcedente** el incidente sobre cumplimiento de sentencia promovido por José Octavio García Macías, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva y Representante Legal del H. Congreso del Estado de Chiapas."; y agréguese al expediente al rubro citado, para que obre como corresponda.

--- Segundo.- Atento a lo anterior, este Órgano Jurisdiccional se da por enterado de lo resuelto por esa instancia federal y por notificado para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

--- Notifíquese por estrados para su publicidad. Cúmplase.-----

--- Así lo proveyó y firma la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta, ante el ciudadano **Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/migc.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera'. The signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION' and 'SECRETARÍA GENERAL'. The signature is written in a cursive style, with the first part being 'Celia' and the rest being 'Sofía de Jesús Ruíz Olvera'. The stamp is partially obscured by the signature and a large, loopy scribble that extends from the signature area across the page.